

Quito, 09 de Marzo del 2020

SEÑORES

ACCIONISTAS

ROMERO & ROSALES

Presente.-

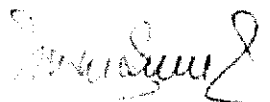
De mis consideraciones:

Cumpliendo un mandato de la Superintendencia de Compañías para la presentación de los Estados Financieros y en calidad de comisario de la empresa, me permito emitir el siguiente informe: De acuerdo a los datos y documentos proporcionados por la compañía en colaboración con el Sr. Administrador de la misma. Se han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la gerencia. He revisado detenidamente las actas de las juntas de accionistas y de participantes, así como también los nombramientos actualizados de presidente y gerente y cada una de las atribuciones a ellos encomendados.

Toda la documentación contable, libros diarios, mayores, auxiliares, y han sido llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. A más de los estados financieros se han tomado muy en cuenta la realización de los indicadores financieros, flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, los mismos que son necesarios para cumplir con los requisitos de las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad".

Los valores presentados en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad, así como la presentación de los mismos que se ajustan con los principios de contabilidad generalmente aceptados. El departamento legal ha dado todas las opiniones de ley necesarias para un correcto funcionamiento de la empresa.

Atentamente,



Sra. Mónica Rosales

Comisario